



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, quince de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Hipotecario
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Gloria Elena Hernández Morales
Radicado	No. 05001 31 03 005 2017 00596 00
Asunto	Auto de trámite

Desarchivo como se encuentra el presente proceso, se deja en secretaría a disposición de la parte interesada.

De otro lado, se expedirá nuevamente el oficio cancelando la medida de embargo que rece sobre los inmuebles con matrículas Nos. 001-22995 y 001-2299990, el que se remitirá a la oficina de II. PP. Zonas Sur vía electrónica, tal como es solicitado por la apoderada de la demandante en el anterior escrito.

**NOTIFIQUESE**

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO  
JUEZ

G. Herrera

**Firmado Por:**

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9ca0133f4c65a9e0a22399231fccbce7d7e02264be9e1267171b5b30e488a295**

Documento generado en 15/07/2021 02:52:42 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**